



RESOLUCIÓN No. CSJBOR22-781
9 de junio de 2022

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 2 de junio de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante mensaje de datos del 31 de mayo de 2022, desde el correo electrónico institucional del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cartagena, se remitió a este consejo, la Resolución No. 03 del 11 de marzo de 2022, por medio de la cual se decidió *“NOMBRAR en PROPIEDAD en el cargo de “ESCRIBIENTE JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO” al señor ALVARO RODRIGUEZ ROBLEDO identificado con C.C. No 73.181.923 de Cartagena”*. Asimismo, se allegó acta de posesión del empleado en el cargo, esta última realizada el 24 de mayo de 2022.

Que el artículo 2, del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la Carrera Judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán notificados el día en que se efectúe la correspondiente anotación, lo cual realiza la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Que, atendiendo a que mediante Resolución CSJBOR17-406 del 7 de julio de 2017, el doctor Álvaro Antonio Rodríguez Robledo fue inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, en el cargo de escribiente municipal y/o equivalente nominado, en el Juzgado Quince Civil Municipal de Cartagena, resulta procedente la actualización del servidor en el mismo, en el cargo de escribiente de juzgado de circuito nominado del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cartagena.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Actualizar de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Álvaro Antonio Rodríguez Robledo, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.181.923, en propiedad en el cargo de escribiente de juzgado de circuito nominado del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cartagena.

ARTÍCULO 2º: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la

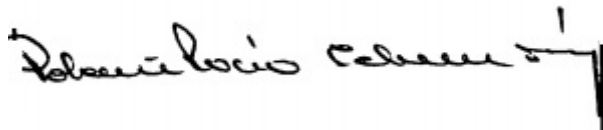
Resolución Hoja No. 2
Resolución No. CSJBOR22-781
9 de junio de 2022

novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera, se procederá en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR/MFRT